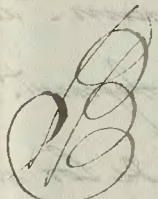
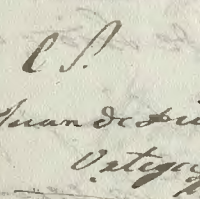
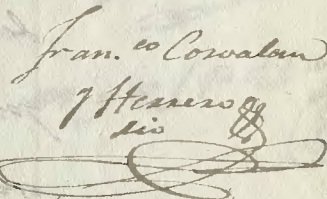




por el Ataque de Simon Acosta, que en la cárcel
 llamada del agua se hallaba un preso o pando
 inseguro por no estar bien tapiada la puerta
 que antes habia en aquella parte, lo cual po-
 dian fugarse los presos que se encuentran en dha
 cárcel, y visto por la Corporacion este relato reo-
 do que parese al monarcant de las mismas los Maes-
 tros Meneses nombrados a villa Juan.º Javier
 Mano y Juan Manz y en vista a la declaracion
 a estos se procedera a su composicion, Asi lo de-
 cernon dho. S. firmande en credito el Sind.º y Con-
 d.º de que yo el Secret.º int.º certifico =

I.º  Pedro Bantista
 Juan de Dios Ortiguz
 Fran.º Corvalan y Henares



Seion Extraord.º, en la villa de ... a nueve de febrero de
 mil ochocientos ... y seis, hallandose reunido
 el Ayunt.º Const.º de la misma en las salas con-
 sistoriales, a virtud de papelita y citacion ante
 diez, con expresion del objeto, prevenido por el Sr.
 Alcade D. Pedro Bantista, por este se dio cuenta de
 un oficio del Sr.º jefe Superior Político, en fecha de
 del anterior en q.º manifiesta no puede reconocer como
 valida la reunicion del Sr.º de este Ayuntamiento.
 por Juan.º ... no se constare ...

